

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Lucas Tobajas

**LOS VOCALES:**

D. Vicente Álvarez García

D<sup>a</sup>. M.Matilde Sánchez Gutiérrez

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la Plaza: DL3621

**Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**Dedicación: TC**

**Departamento: DERECHO PÚBLICO**

**Área: DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA**

**Localización: FACULTAD DE DERECHO**

**Duración del contrato: 5 AÑOS**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 17h20' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 20 de junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

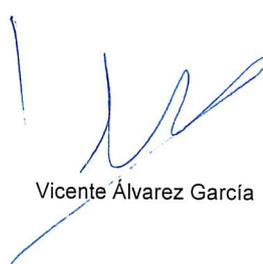
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz  
Caraballo



Ana Belén Lucas  
Tobajas



Vicente Álvarez García



M. Matilde Sánchez  
Gutiérrez

## Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL3621 (Concurso C1. Curso 2022/2023)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en derecho.
- Titulaciones afines:----

#### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho.
- Titulaciones afines: -----

#### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral en el ámbito del derecho administrativo.
- Aproximación afín: -----

#### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es menor o igual a 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

### CURRÍCULUM DOCENTE

#### Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Administrativo.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

#### Apartado 3b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en el ámbito jurídico.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

#### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Administrativo
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

| Libros                      | Tramo 1   | Tramo 2   |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Administrativo.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartados 4c.1 y 4c.2

|                             | Tramo 1   | Tramo 2   |
|-----------------------------|---|---|
| Libros y capítulos de libro | Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI | Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI |

### Apartado 4c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales, tal y como aparece reflejado en la normativa.

### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: el ejercicio profesional de la abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente en materia contencioso-administrativa aportando el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, jueces, magistrados, letrados de las administraciones públicas y técnicos jurídicos de administraciones públicas.

Actividad/es profesional/es afines: -----

Cáceres, 20 de junio de 2023

VºBº  
La presidenta,

La secretaria

Los vocales

**Nº de acta:** 24.1  
**Plaza:** DL3621  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** DERECHO PÚBLICO  
**Área:** DERECHO ADMINISTRATIVO  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE DERECHO  
**Duración:** 5 AÑOS

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

| Nº | NIF        | APELLIDOS Y NOMBRE           | Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)   |
|----|------------|------------------------------|--|
| 1  | ***4862*** | BENÍTEZ AMADO, JESÚS ALBERTO | S  |
| 2  | ***8392*** | GÓMEZ DE MAYA, JULIÁN        | N No aporta código QR<br>N No presenta certificado de vida laboral   |
| 3  | ***4318*** | PAVÓN PÉREZ, JUAN ANTONIO    | N No aporta código QR<br>N No presenta certificado de vida laboral<br>N No presenta CVN<br>N No presenta méritos<br>N No presenta evaluación positiva como PAD por ANECA |
| 4  | ***9208*** | ROJAS MOLINA, EMILIO JOSÉ    | S  |

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Cáceres, a 20 de junio de 2023

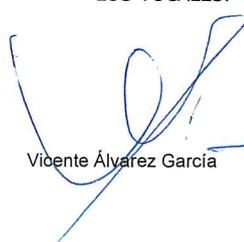
 Vº Bº  
 LA PRESIDENTA:


 Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:


 Ana Belén Lucas  
 Tobajas

LOS VOCALES:


 Vicente Álvarez García


 M. Matilde Sánchez Gutiérrez